

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002105

Casablanca, - 6 JUL. 2012

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ELIZABETH PARRA ILABACA**, Técnico Paramédico Categoría D, grado 11 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de esta Municipalidad, solicita permiso administrativo con goce de remuneraciones por la tarde de día 06 de Julio de 2012.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley Nº 19378.- Estatuto De Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley Nº 19.280.- de fecha 16 Diciembre de 1993.-

DECRETO :

- I. Concédase permiso Administrativo con goce de remuneraciones por la tarde del día 06 de Julio de 2012 a la funcionaria Municipal Doña **ELIZABETH PARRA ILABACA**, Técnico Paramédico Categoría D, grado 11 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de esta Municipalidad.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Parra
Apellido Materno	Ilabaca
Nombres	Elizabeth Del Pilar
Cédula de Identidad	12453486-0
Grado	10
Cargo	Tec Paramédico
Unidad Municipal	Departamento de salud

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2
Por el (los) día (s)	6/7/2012
Fecha solicitud	6/7/2012

Firma Funcionario (a)

[Firma manuscrita]

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

[Firma manuscrita]